TENIS

Normativa Técnica del Trofeo Rector

PARTICIPANTES

Art. 1º.- Requisitos. Podrán participar en esta competición todos aquellos deportistas que cumplan los requisitos de inscripción y participación que marca la Normativa General de las Competiciones Internas de la Universidad de Almería para el presente curso. Cualquier miembro de la organización podrá requerir la documentación que considere necesaria a cualquier participante.

NORMAS TÉCNICAS

Art. 2º.- Modalidades convocadas

- Individual Masculino
- Individual Femenino
- Dobles (prueba única conjunta de masculino, femenino o mixto).

Art. 3º.- Categorías. Dentro de la modalidad convocada, solo existirá una única categoría: universitaria.

Art. 4º.- Participación mínima. Para la celebración de cada prueba debe de haber un mínimo de:

- Modalidad individual: 8 participantes inscritos en modalidad masculina y 4 en femenina.
- Modalidad de dobles: 4 parejas inscritas.

Estos mínimos de inscripción, deberán cumplirse como mínimos de participación en el momento de iniciarse la prueba, caso contrario no se disputaría.

Una vez iniciada la prueba, para que siga siendo oficial (se tenga derecho a puntuación para clasificación o trofeo), tendrá que mantener el siguiente mínimo de participación durante el desarrollo y hasta el final de la misma:

- Modalidad individual: 4 participantes en la modalidad masculina y 3 en la femenina.
- Modalidad de dobles: 4 parejas.

Art. 5º.- Sistema de competición. El sistema de competición vendrá determinado por el número de participantes. La competición se disputa en varios días seguidos celebrándose un partido por día.

Art. 6º.- Inscripción. La inscripción para el Trofeo Rector habrá de realizarse utilizando el formulario de inscripción online que hay colgado en la página Web de la Unidad de Deportes correspondiente a TENIS o TENIS DOBLES, dentro del apartado de competiciones internas, y siguiendo el procedimiento informado en la web.

Art. 7º.- Control de encuentros. Se dispondrá de un plazo de 10 minutos al inicio del partido, para que el jugador se persone en el lugar de juego, cerrándose el control o acta si no se produce la comparecencia, aplicando las circunstancias previstas en la Normativa General de Competiciones Internas como no presentado.

Art 8º.- Comunicación de resultados. La persona o pareja ganadora será la responsable de comunicar el resultado al Técnico Deportivo ubicado en la Conserjería del Campo de Futbol.

Art. 9º.- Instalación de juego. UALdeportes indicará en el calendario de competición, día, hora e instalación para la disputa de los encuentros, así como se encargará de poner a disposición de los participantes la infraestructura necesaria para la disputa de los mismos.

REGLAMENTO

Art. 10º.- Normativa General El desarrollo de las pruebas se hará de acuerdo con la Normativa General de Competiciones Internas de la Unidad de Deportes, la presente Normativa Técnica y el Régimen Disciplinario de Actividades Deportivas.
Todo lo no contemplado en los apartados anteriores, estará sujeto al Reglamento Técnico de Competición de las Federaciones Andaluza y Española de Tenis.

Art. 11º.- Reglamento de juego Los partidos se regirán por el Reglamento Oficial de la Federación Española de Tenis, con las siguientes consideraciones:

- Todos los partidos se juegan al mejor de 3 sets. En caso de empate a 6 juegos en un set, se disputará un tie-break.
- La elección de campo y servicio o resto al comienzo del partido será decidida por sorteo, pudiendo elegir el jugador que gane el mismo.

ARBITRAJES

Art. 12º.- La Unidad de Deportes procurará dotar de juez, arbitro o responsables durante la celebración de los partidos. En caso de no ser posible, el partido deberá jugarse conforme el día, hora y lugar que está previsto, y arbitrado por los propios participantes.

RECURSOS Y RECLAMACIONES

Art. 10º.- Para todas las competiciones existirá un Comité de Competición y un Juez Único de Apelación como marca la Normativa General de Competiciones Internas y el Régimen Disciplinario de las de las Actividades Deportivas.

PREMIOS

Art. 11º.- Tendrán premio el primer, segundo y tercer clasificado de cada modalidad convocada, siguiendo lo establecido en la Normativa General de Competiciones Internas. La entrega de premios de todas las competiciones se realizará en un Acto de Entrega que será organizado por UALdeportes.

DISPOSICION FINAL

Para todo aquello que no esté contemplado en la presente Normativa Técnica, será de aplicación lo establecido en la Normativa General de Competiciones Internas, Régimen Disciplinario de las Actividades Deportivas y Reglamento de la Federación Deportiva, así como en la Legislación para el deporte en Andalucía.